

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para Programas de Intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en 1997; teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1996 (Resolución de 29 de marzo de 1996) y los Decretos 132/96 y 382/96, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, dentro del Plan de Desarrollo Gitano:

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.
Importe: 7.600.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de Drogodependencias, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad	Importe
A.R.O.	1.450.000 ptas.
A.R.O.	2.000.000 ptas.
Asoc. en Camino	345.000 ptas.
Asoc. Solidaridad	350.000 ptas.
Asoc. Amigos Proyecto Hombre	750.000 ptas.
A.P.R.E.T.	1.600.000 ptas.
Asoc. Dulce Despertar	750.000 ptas.
Asoc. Caminando Hacia Tu Futuro	500.000 ptas.
Asoc. Alcón	476.500 ptas.
Asoc. Alcón	1.123.500 ptas.
A.S.P.R.E.A.T.O.	750.000 ptas.
A.S.P.R.E.A.T.O.	2.000.000 ptas.
Asoc. Buena Esperanza	250.000 ptas.
Asoc. Buena Esperanza	550.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	500.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	250.000 ptas.
Asoc. Resurrección	750.000 ptas.
Asoc. Resurrección	2.000.000 ptas.
Asoc. Esperanza	2.400.000 ptas.
Asoc. Esperanza	600.000 ptas.
Asoc. Juvenil Grupos Amistad	330.000 ptas.
C.O.T.A.D.	325.000 ptas.
F.O.A.D.	800.000 ptas.
Asoc. Tú Mismo	500.000 ptas.
Asoc. Tú Mismo	200.000 ptas.
Asoc. Juvenil Metrópolis	255.000 ptas.
Asoc. Juvenil Etcétera	500.000 ptas.

Entidad	Importe
Asoc. Tierra Nueva	1.250.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	1.500.000 ptas.
Asoc. Olontense Contra las Drogas	245.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de emigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de Emigrantes, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Moguer	500.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer	3.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Lepe	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Lepe	3.870.000 ptas.
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	2.675.000 ptas.
Ayuntamiento de Cartaya	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Cartaya	2.300.000 ptas.
Ayuntamiento de Palos de la Ftra.	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Palos de la Ftra.	3.750.000 ptas.
Ayuntamiento de Bonares	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Isla Cristina	550.000 ptas.
Ayuntamiento de Isla Cristina	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Paymogo	2.300.000 ptas.
Ayuntamiento de Paymogo	1.363.369 ptas.
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	1.680.000 ptas.
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	785.965 ptas.
Ayuntamiento de El Cerro de Andév.	253.783 ptas.
Ayuntamiento de Rosal de la Ftra.	462.817 ptas.
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	835.826 ptas.
Ayuntamiento de Jabugo	147.210 ptas.
Ayuntamiento de Aroche	1.031.467 ptas.
Ayuntamiento de Cortegana	219.563 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de inmigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de Inmigrantes, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad	Importe
Asoc. Huelva Acoge	5.000.000 ptas.
Asoc. España con ACNUR en Huelva	437.500 ptas.
Asoc. España con ACNUR en Huelva	600.000 ptas.

Entidad	Importe
Asoc. Shaltish	500.000 ptas.
Asoc. Shaltish	700.000 ptas.
Ayuntamiento de Rociana del Cdo.	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Cartaya	1.600.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	1.500.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de grupos con graves problemas sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de Grupos con Graves Problemas Sociales, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad	Importe
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	400.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	400.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	200.000 ptas.
Asoc. Teléfono de la Esperanza	1.800.000 ptas.
Asoc. Teléfono de la Esperanza	1.000.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	3.000.000 ptas.
Asoc. A.S.P.R.E.A.T.O.	1.500.000 ptas.
Cruz Roja	2.300.000 ptas.
Cruz Roja	700.000 ptas.
Cáritas Diocesana	1.000.000 ptas.
Cáritas Diocesana	2.500.000 ptas.
Asoc. Centro Oasis Adoratrices	1.500.000 ptas.
A.O.N.U.J.E.R.	2.000.000 ptas.
A.O.N.U.J.E.R.	500.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	5.000.000 ptas.
Asoc. Arianna	1.001.250 ptas.
Ayuntamiento de Lepe	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Valverde del Cno.	381.250 ptas.
Ayuntamiento de Bollullos del Cdo.	500.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

- Para Actividades:

Entidad	Importe
Asoc. Romaní Río Piedras	2.000.000 ptas.
Cáritas Diocesana de Huelva	2.000.000 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	530.000 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	100.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	1.000.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	200.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	50.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	500.000 ptas.
Asoc. Romaní Haciendo Camino	350.000 ptas.

- Para Equipamiento:

Entidad	Importe
Asoc. Gitana Mestepén	60.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	60.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	100.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Especial Problemática Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de Zonas con Especial Problemática Social, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

- Para Actividades:

Entidad	Importe
Cáritas Diocesana de Huelva	2.000.000 ptas.
Asoc. Mujeres La Alegría	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Marismas del Odiel	400.000 ptas.
Asoc. Vecinos Cardeñas Las Salinas	400.000 ptas.
Asoc. Deportiva Las Colonias	400.000 ptas.
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	150.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Giner de los Ríos	200.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Príncipe de España	500.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Príncipe de España	300.000 ptas.
Asoc. Juvenil Carabela	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Poetas Andaluces	250.000 ptas.
Asoc. Vecinos Santa Cruz	300.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	2.000.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	2.000.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	2.750.000 ptas.

- Para Equipamiento:

Entidad	Importe
Asoc. Vecinos Cardeñas Las Salinas	500.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	2.000.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.